 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	01
	VIGENCIA	31/10/2023	

Fecha Solicitud:	20/ 09 / 2024	OPS / Contrato No.	036-2024
Contratista:	MULTISERVICIOS TECNICARS ASOCIADOS S.A.S NIT: 800.193.434-2		
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA		

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es una entidad prestadora de servicios de salud, de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social. Estos servicios de salud son prestados las 24 horas 7 días a la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia en los municipios de Granada y Sibaté.

Teniendo en cuenta que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, tiene vehículos de su propiedad y que estos son utilizados para el traslado de pacientes, personal asistencial, personal administrativo y de igual manera para el apoyo a las actividades logísticas a zonas rurales y urbanas del Municipio de Soacha, Sibaté y Granada, en el marco de las actividades con la Secretaria Municipal de Salud de Soacha, Alcaldía Municipal de Sibaté, Secretaria Departamental de Salud en lo relacionado a Inspección, Vigilancia y Control Sanitaria y actividades propiamente de institución, debe adoptar estrategias para mantener el parque automotor de su propiedad en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro y prestar un servicio óptimo de desplazamiento de los servidores públicos, relacionado con las labores propias de su cargo, se hace necesario por el mismo uso y vida útil, garantizar el buen funcionamiento de estos mediante un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo que permita garantizar un servicio oportuno, ágil y seguro.

Actualmente, la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha cuenta con el siguiente parque automotor funcional:

ITEM	CLASE DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO DEL VEHICULO
1	AMBULANCIA	ODR744	CHEVROLET LUV DIMAX 2.5 DIESEL	2016
2	AMBULANCIA	ODR752	CHEVROLET LUV DIMAX 2.5 DIESEL	2016
3	AMBULANCIA	OJK073	CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL	2012

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	31/10/2023

4	AMBULANCIA	OJK075	CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS	2012
5	AMBULANCIA	OJK106	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL 4X4	2014
6	AMBULANCIA	ODR656	NISSAN FRONTIER NP 300 DIESEL	2015
7	AMBULANCIA	OFK722	RENAULT - TRAFIC	2019
8	AMBULANCIA	ODT526	CHEVROLET LUV DIMAX 2.5 DIESEL	2020
9	AMBULANCIA	ODT619	CHEVROLET NHR	2023
10	CAMIONETA	OFK740	MITSUBISHI	2019
11	CAMIONETA	OFK741	MITSUBISHI	2019
12	CAMIONETA	OKZ722	DODGE JOURNEY	2017
13	CAMIONETA	OSD444	TOYOTA TX	2011

La no contratación de un taller para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha acarreará un aumento en la probabilidad de fallas en los vehículos, ocasionando reparaciones costosas y la no prestación del servicio tanto asistencial como administrativa, igualmente un alto riesgo en la seguridad de quienes hagan uso de los vehículos que componen el parque automotor, esto en el entendido de la alta probabilidad de accidentes cuando un vehículo no se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.

Motivo por el cual la institución suscribió contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico, revisión tecnomecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, iniciando el 11 de abril de 2024 hasta el 10 de agosto de 2024 y con un valor de \$ 51.600.000 (Cincuenta y un millones seiscientos mil pesos M/cte).

Se hizo necesario solicitar una primera adición por de 51.600.000 (Cincuenta y un millones seiscientos mil pesos M/cte). Para un total del contrato de \$ 103.200.000 (Ciento tres millones doscientos mil pesos M/cte). También una prórroga del 11 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que dadas las necesidades del servicio se requiere solicitar una segunda prórroga desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024 y una adición por 51.600.000 (Cincuenta y un millones seiscientos mil pesos M/cte) para un total del contrato de 154.800.000 (Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos mil pesos M/cte), para poder continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que permita garantizar un servicio oportuno, ágil y seguro, ya que este contrato está vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

El contratista ha cumplido su objeto contractual con cada una de las obligaciones, con el actual contrato No. 036/2024, del cual se ha ejecutado un valor de \$ 90.776.550, oo (Noventa millones setecientos

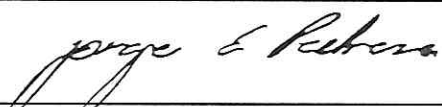
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	31/10/2023

setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos Mcte). Con un porcentaje de cumplimiento del 87.96% y con un total de 143 días ejecutados, con un porcentaje del 82.66% con corte de facturación de agosto de 2024 y teniendo en cuenta que la institución requiere continuar con el contrato.

ADICIÓN Y PRÓRROGA				
marque con x según corresponda				
ADICIÓN:	SI	<u>X</u>	No	—
VALOR: 51.600.000 Cincuenta y un millones seiscientos mil de pesos M/cte)				
PRÓRROGA	SI	<u>X</u>	No	—
TIEMPO: dos (2) mes				

MODIFICACIÓN:
 La cláusula quinta del contrato No. 036 de 2024 modificará el tiempo de ejecución, quedando con plazo de ejecución desde el 11 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024.
 Se modifica entonces la cláusula sexta del valor, el cual queda por la suma de 154.800.000 (Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos mil pesos M/cte) incluida esta adicción.

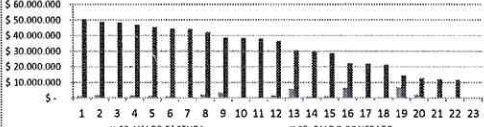
ACLARACIÓN:
 Las siguientes Cláusulas que quedarán así:

 JHON JAIRÓ RÚA SAAVEDRA SUPERVISOR TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO JORGE ENRIQUE PEDRAZA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
---	--

 JORGE ENRIQUE PEDRAZA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORIGINAL FIRMADO DIEGO ALEJADRO GARCIA LONDOÑO GERENTE

SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FTO_02			
						VERSIÓN		00			
						VIGENCIA		15/07/2022			
1. CONTRATO No.		036/2024		2. FECHA		11/04/2024		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		173	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		MULTISERVICIOS TECNICARS									
5. OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		JORGE ENRIQUE PEDRAZA									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						11/04/2024			
		14. DESDE						11/04/2024			
		15. HASTA						30/09/2024			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						173			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						30			
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				17 DE JULIO DE 2024		23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA						23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA						23. PRORROGA EN DIAS			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA						23. PRORROGA EN DIAS			
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS						31/09/2024			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS						SIN PRORROGA			
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 51.600.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES						\$ 51.600.000,00					
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 103.200.000,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCION DE LA ADICION		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$ 1.116.220		PRI12633		DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2024		30 DE ABRIL DE 2024				\$ 50.483.780	
\$ 1.693.440		PRI12634		DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2024		30 DE ABRIL DE 2024				\$ 48.790.340	
\$ 345.100		PRI12637		DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2024		30 DE ABRIL DE 2024				\$ 48.445.240	
\$ 1.642.200		PRI12638		DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2024		30 DE ABRIL DE 2024				\$ 46.803.040	
\$ 1.401.890		PRI12639		DEL 11 AL 30 DE ABRIL DE 2024		30 DE ABRIL DE 2024				\$ 45.401.150	
\$ 1.047.200		PRI12798		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 44.353.950	
\$ 210.630		PRI12799		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 44.143.320	
\$ 2.106.300		PRI12800		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 42.037.020	
\$ 3.470.120		PRI12801		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 38.566.900	
\$ 71.400		PRI12802		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 38.495.500	
\$ 594.405		PRI12803		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 37.901.095	
\$ 1.463.700		PRI12804		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 36.437.395	
\$ 5.804.840		PRI12805		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 30.632.555	
\$ 778.260		PRI12808		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 29.854.295	
\$ 1.213.800		PRI12809		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 28.640.495	
\$ 6.456.980		PRI12810		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 22.183.515	
\$ 297.500		PRI12811		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 21.886.015	
\$ 422.530		PRI12812		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 21.463.485	
\$ 6.886.610		PRI12835		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 14.576.875	
\$ 1.949.220		PRI12837		DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		31 DE MAYO DE 2024				\$ 12.627.655	
\$ 594.405		PRI12968		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 12.033.250	
\$ 428.400		PRI12969		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 11.604.850	
\$ 568.820		PRI12971		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 11.036.030	
\$ 2.915.500		PRI12973		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 8.120.530	
\$ 2.268.140		PRI12974		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 5.852.390	
\$ 3.853.845		PRI12996		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 1.998.545	
\$ 1.107.890		PRI12997		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		30 DE JUNIO DE 2024				\$ 890.655	

			17 DE JULIO DE 2024	\$ 51.600.000,00	\$ -
\$ 1.294.720	PRI13135	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 51.195.935
\$ 616.420	PRI13136	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 50.579.515
\$ 551.635	PRI13137	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 50.027.880
\$ 856.800	PRI13138	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 49.171.080
\$ 797.300	PRI13140	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 48.373.780
\$ 1.042.440	PRI13141	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 47.331.340
\$ 821.100	PRI13142	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 46.510.240
\$ 1.298.370	PRI13143	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 45.211.870
\$ 571.200	PRI13144	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 44.640.670
\$ 1.106.115	PRI13145	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 43.534.555
\$ 1.463.700	PRI13146	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 42.070.855
\$ 9.358.160	PRI13147	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 32.712.695
\$ 809.200	PRI13148	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 31.903.495
\$ 1.912.995	PRI13149	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024		\$ 29.990.500
\$ 618.800	PRI13286	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 29.371.700
\$ 592.620	PRI13287	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 28.779.080
\$ 1.864.730	PRI13288	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 26.914.350
\$ 1.273.300	PRI13289	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 25.641.050
\$ 2.133.075	PRI13290	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 23.507.975
\$ 1.309.000	PRI13291	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 22.198.975
\$ 2.055.765	PRI13292	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 20.143.210
\$ 107.100	PRI13293	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 20.036.110
\$ 416.500	PRI13294	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 19.619.610
\$ 1.475.600	PRI13295	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 18.144.010
\$ 3.952.060	PRI13296	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 14.191.950
\$ 432.050	PRI13297	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 13.759.900
\$ 604.520	PRI13298	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 13.155.380
\$ 731.930	PRI13299	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	31 DE AGOSTO 2024		\$ 12.423.450
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 103.200.000	100,00%	
37. TOTAL EJECUTADO			\$ 90.776.550	87,96%	
38. TOTAL POR EJECUTAR			\$ 12.423.450	12,04%	
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO			173	100,00%	
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS			143	82,66%	
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR			30	17,34%	

						
42. CENTROS DE COSTOS AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL ÚLTIMO RADICADO						
43. NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	44. CODIGO DEL CENTRO DE COSTO	45. CUENTA	46. Valor Hora (H) O Producto (P)	47. No de H o P	48. Valor total Hora (H) O Producto (P)	49. PORCENTAJES
#N/A		#N/A	\$ 731.930	1	\$ 731.930	100,00%
#N/A		#N/A			\$ -	0,00%
#N/A		#N/A			-	0,00%
#N/A		#N/A			\$ -	0,00%
#N/A		#N/A			\$ -	0,00%
TOTAL				1	\$ 731.930	100,00%
ORIGINAL FIRMADO					31/08/2024	
JORGE ENRIQUE PEDRAZA SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					51. Fecha	
50. Firma Supervisor						